respectiva deberá ser ordena=
da directamente por la Pre=
sidencia.–

No habiendo más asun=
tos que tratar, se levantó
la sesión siendo las siete
y treinta p. m.–

[signature]

[signature]

Sesión 10ª

—

Día 24 de Febrero de 1913.–

—

Dr Cárlos Meyer Pellegrini Ausente con aviso.

En Buenos Aires a los veinte
y cuatro días del mes de Febrero
del año mil novecientos trece, sien=
do las cuatro y treinta p. m. reuni=
dos los Señores Vocales del H.
Consejo, Dres Cárlos Dimet y
Cárlos Ibarguren, bajo la pre=
sidencia del Dr Francisco P.
Moreno, el señor Presidente
declaró abierta la sesión.–

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

A. moción del Sr Vocal Dr Cárlos Ibarguren, se resolvió:

1°.- Suprimir desde el 1° de Marzo todos los viáticos ordinarios y extraordinarios fuera de presupuesto que se liquidan mensualmente en la actualidad.

2°.- Encargar a la Comisión de Hacienda que proyecte una reglamentación de los viáticos que requiera el servicio real de la Repartición.-

Pasar a estudio del Sr Comisionado de Asuntos Legales, todos los antecedentes relativos a los sueldos provenientes de empleos vacantes a que se refiere el artículo 4° Inciso 6° de la Ley de Jubilaciones y Pensiones.

Aprobar los pases y permutas que propone por razones de mejor servicio en este expediente, la Inspección Técnica General de la Capital, quedando la Presidencia autorizada para efectuar

los por sí sola en lo sucesivo.-

- - - - Autorizar a la Dirección de la escuela Sarmiento para que tome los cuatro porteros que necesita.-

- - - - Tratándose de un caso excepcional como el presente, en que la postulante Sta Irene Jané, ha cursado dos años seguidos el 6º grado en razón de su edad, obteniendo buenas clasificaciones; y cumpliendo la edad reglamentaria a mediados del presente curso escolar,- por excepción y sin que ello siente un precedente- autorízase a la Dirección de la escuela Normal nº 4 para que dé ingreso en el primer año del curso normal a la aspirante doña Irene Jané, siempre que reuna las demás condiciones reglamentarias.-

- - - - En atención a que la peticionante Sta Laurentina Ventura, a fines del mes entrante cumple la edad reglamentaria, autorizar a la Dirección de la escuela Normal Nº1 de Profesoras para que dé ingreso en el 1r año del curso normal, a la referida Sta Ventura.-

— — — — Atento la especialidad del caso y sin que ello importe sentar precedente autorizar a la Dirección de la escuela Normal nº 8 para que admita a exámen de 6º grado a la Sta Dieva H. Mesallevich.

— — — — No hacer lugar a la solicitud interpuesta por la Sta Argentina Baleani, para que se le conceda nuevamente y para los años subsiguientes, la beca, que se le acordó el año p. pdo, para la escuela Normal nº 1 de Profesoras.—

— — — — Pasar a informe de la Inspección respectiva, la solicitud de la Stā Eugenia Castro, pidiendo que en el curso del corriente año se le permitā rendir exámen de Geografía de 1er año en que quedó aplazada y pasar al 2º, debiendo aquella materia.—

— — — — Agregar a sus antecedentes la nota elevada por el Sr Roberto Adaro, solicitando se deje sin efecto la resolución en que se le declaró cesante del puesto de subpreceptor de la escuela primaria anexa al Regimiento 4 de Artillería Montada (Cór

doba); y pasarlos a estudio de la Comisión Didáctica.-

— — — — — Conceder el plazo de treinta días más, que solicita la profesora, Srá Juana B. de Marty, para levantar el embargo que pesa sobre sus haberes.-

12.567 M. Visto lo informado por Contaduría en este expediente:

1º.- Reclamar del P. E. por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, la entrega de la suma de noventa y nueve mil novecientos treinta y cuatro pesos con treinta y dos centavos m/n ($ 99.934.32 m/n) correspondiente a las escuelas Normales por los meses de Enero y Febrero de 1912.-

2º.- Pedir a la Contaduría que, con toda urgencia, precise a cuanto asciende el sobrante que arroja el presupuesto de las escuelas Normales por el año 1912 especificando la procedencia de los sobrantes y expresando además, los que correspondan a la Caja Nacional de Pensiones y Jubilaciones con arreglo a la Ley respectiva.-

242 R.- No hacer lugar a la solicitud interpuesta por el Señor

Alfredo F. Raveca, para que se le nombre profesor de Aritmética o Algebra en alguna escuela Normal, y archivar este expediente.—

7002 | 6/909. 1º.- Reincorporar al magisterio a la ex-maestra Sta Inés Cabrera, tan pronto como su salud se lo permita.

2º.- Conceder goce de medio sueldo, a la referida Sta de Cabrera, a contar desde la fecha en que dejó de percibirlos, hasta tanto reanude sus tareas.

15.151 | H. Reservar en Inspección Técnica este expediente.—

1767 | D. Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para que, por administración, proceda al arreglo de los molinos, motores, filtros, etc, de las escuelas dependientes del H. Consejo, invirtiendo a ese fin la suma de setecientos treinta y tres pesos m/n ($733.00 m/n).-

2º.- Autorizarla, igualmente, para aumentar el personal de servicio en un mecánico con jornal de cinco pesos m/n y un peón con tres pesos m/n ($3 m/n) diarios.-

427 | M. Dar un plazo, hasta el 31 de

Marzo próximo, a las maestras
Sta María Luisa Mayola, y Sra
María Eugenia I. de Silva, para
que dentro de él, levanten los
embargos que pesan sobre sus
haberes.–

58 S. Acordar el plazo que hasta
el 28 del corriente mes, solicitan
para levantar los embargos que
pesan sobre sus haberes, las maes-
tras, Stas Prudencia D. Susán,
y Sras Ana María Susán de Fe-
rrer y Julia Susan de Fernandez
Olguin.–

154 C. Trasladar a las escuelas de
la Capital a la maestra inte-
rina de la escuela nº 27 de Chu-
but, Sta Rosaura L. Carval-
hosa, debiendo ser ubicada en
las escuelas de reciente creación
de los Distritos 11º, 12º, 13º, o 14º.–

2º.– Nombrar maestra de ter-
cera categoría de la escuela nº 27
de Chubut, en reemplazo de la
Sta Francisca Cornejo, acordán-
dosele un pasaje desde Buenos
Aires a Madryn.–

16.737 S. Que la maestra interina de
la escuela nº 24 del C. Escolar 6º
Sta Adelina E. Sánchez conti-
nue prestando sus servicios en el
mismo caracter.

13.628 E. No hacer lugar al nombramiento de un nuevo subpreceptor que se solicita para la escuela primaria anexa al Regimiento 18 de Infantería por ser innecesarios sus servicios.-

14.073 12º.- Encomendar al Abogado Asesor Dr. del Campo, la instrucción de un sumario con motivo de la denuncia formulada por la maestra Sta María V. Antonelli contra la directora de la escuela nº 11 del C. Escolar 12º Sra Mercedes Manzanares de Cortés, facultándosele para recabar de la citada directora, de la denunciante y demás personal dependiente del Consejo que pueda contribuir a su mejor substanciación los informes verbales o escritos que considere necesarios.-

677 B. Archivar este expediente por el que el Sr. Juan G. Beltrán solicita se adopte en las escuelas dependientes del H. Consejo, la Oración al Generalísimo don José de San Martín, de que es autor.-

13.834 O. Aprobar la siguiente resolución adoptada por la Presidencia en 6 del corriente:

Autorizar a la Oficina de Suministros para que adquiera de las casas Tacchi Hnos, Drysdale y Cía y Estrabou y Cía, los artículos que detalla en sus informes de fs 13 vta y 14 y 37 vta de este expediente a los precios indicados en los mismos.-

11 82 C. Ordenar la visita inmediata de un Inspector para que estudie la marcha de la escuela Normal de Santo-Tomé en la actualidad, idoneidad de su director y del personal docente relaciónes entre ambos, y con especial atención el caso del profesor Sr. Antonio M. Ruiz, que fué declarado cesante y de cuya resolución ha reclamado.-

2°.- Aprobar los servicios de las personas que provisionalmente han desempeñado los cargos vacantes en dicha escuela, reservándose el nombramiento de titulares para los mismos, hasta que se conozca el informe que producirá la Inspección.-

68 93 S Aprobar y abonar, en la forma que indica Contaduría a fs 45 y 48 de este expediente

el valor de los registros y formularios que la casa Jacobo Peuser confeccionó y entregó a la Oficina que fué Secretaría de Enseñanza Normal (hoy Inspección Grãl de Escuelas Normales).

5088 B/911 Mandar liquidar y abonar a la Sociedad Francesa de Dolores (Bs. As) los alquileres que se le adeudan por el edificio ocupado por la escuela Normal de esa localidad, de acuerdo con el informe de Contaduría que corre agregado a este expediente.–

2872 P/911. Mandar liquidar y abonar al Sr. Vicente Gentile, los alquileres que se le adeudan por el local que ocupa la escuela Normal de Posadas (Misiones), en la forma que indica la Contaduría en su informe que corre agregado a este expediente.–

- - - - - - Habiendo manifestado el Sr. Presidente que por el momento no era conveniente a su juicio, el traslado del Museo Escolar y de la Oficina de Ilustraciones al local de la calle Juncal y Basavilbaso, por los

razones que manifestó, se resolvió, modificar la resolución de 15 del corriente en el sentido de que continue el Museo funcionando en los salones que se le han destinado en la escuela Sarmiento toda vez que ello no perjudique en nada el regular funcionamiento de ésta; debiendo igualmente la escuela n. 4 del C. Escolar 1° seguir funcionando en su actual local.-

-- -- -- Que la Presidencia adopte las medidas tendientes al mejor contralor de los niños en edad escolar que reciben instrucción en las casas de sus padres, encargados o tutores.

144 I Conceder quince días de licencia, con goce de sueldo, al empleado de la Inspección Grãl de Escuelas Normales, don Arturo F. Ardoino Posse.

601 S Aceptar la renuncia interpuesta por el empleado de Secretaría, don Juan J. Mendiburu.-

-- -- -- Conceder cuatro meses de licencia, a contar del 1° de Marzo próximo sin goce de sueldo, al profesor de la escuela Normal de Maestras de San Juan, don León

E. Molle.-

15074 I. Nombrar los Visitadores de Escuelas de la Provincia de Catamarca propuestos por la Inspección General respectiva, M. N. señores: Pedro N. Ruiz, y Juan Clavero, actuales directores de las escuelas nacionales 64 y 72 de la misma Provincia. Estos nombramientos se harán a contar desde el 1° de Marzo próximo.-

6489 C. 1°.- Que los alumnos de la escuela Nº IX incorporada a la Normal de Profesores de la Capital, rindan, en defecto de la práctica de la enseñanza, que no han hecho en forma reglamentaria, un exámen que los habilite para ser promovidos en dicha materia - limitándose la excepción a esta sola vez, sin que se reconozca el precedente para lo sucesivo.

2°.- Autorizar a la Inspección Gral de Escuelas Normales para que designe al Inspector que ha de intervenir en la preparación y recepción de todas las pruebas que deben rendir

los alumnos de referencia, y adopte las disposiciones que conceptúe oportunas para el mejor cumplimiento de las resoluciones dictadas al respecto por el H. Consejo. -

14158 J. Dada la urgencia del caso y visto lo manifestado por Contaduría deposítese a la orden del Sr Juez en lo Civil de la Capital Dr U. Padilla, la cantidad de cinco mil setecientos cincuenta y un pesos con veinte centavos m/n ($5.751.20 m/n), correspondiente a la transferencia hecha a favor de este Consejo con fecha 25 de Noviembre de 1910, con motivo de los autos "Irazábal Víctor su juicio sucesorio", debiendo hacerse saber al Sr Juez oficiante que de la suma total perteneciente al expresado juicio o sea de cinco mil novecientos cincuenta y un pesos con veinte centavos m/n ($5.951.20 m/n) se ha deducido la cantidad de doscientos pesos m/n ($200) para abonar al Sr Procurador del H. Consejo don Alberto

J. Austerlitz por su interven=
ción en el juicio de la refe=
rencia.--

16125 O Por recibido y habiéndose
sancionado ya la ley a que
este expediente se refiere
con el nº 8890, autorízase la
edición de la misma en el
número de cinco mil ejempla=
res con las palabras prelimi=
nares a que se hace mención
en el informe de fs 13 de este
expediente autorización que
se dá dado el caracter de ur=
gencia expresada por el
Sr Abogado.

962 E. Aprobar los servicios que
en las cátedras creadas por
el Presupuesto del año ante=
rior, en la escuela Normal
de Concordia, prestaron
provisionalmente los
profesores Stas M. Beñatena
y Sres Medardo H. Calvo y Pru=
dencio Migone, y reservar el
nombramiento de titulares
para dichas cátedras hasta
que se haga la reorganización
general del personal de la
misma escuela, con arreglo
al Presupuesto que se sancio=
ne para el corriente año.

4541 C. Aprobar los servicios que en la escuela Normal de Maestras de Catamarca, prestaron desde el 4 de Noviembre hasta la terminación del curso escolar último, las Stas Pía A. Di Domenico y Luisa del Pilar Ocaráy y Sr Jacobo S. González, con motivo de la jubilación de la Vice-directora y profesora de Pedagogía Srá Selma B. de Covarrubias.

Pedir a la Dirección, en caso de estar aún vacantes dichos cargos, indique el candidato o candidatos correspondientes.—

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, siendo las siete y treinta p.m.

[signature]

[signature]